



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 5921/2019

Expte. N° 4880/2018

Buenos Aires, 10 de Abril, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria, de la instalación termomecánica del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 366/2018 se contrató el servicio de la referencia (conf. fs. 6/16) y por expediente n° 7662/18 tramita su continuidad (conf. fs. 141).

Que a fs. 1/37, 67/87 y 93/107 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 38/66 y 108/135, el cual se halla conformado por el requirente a fs. 88 y 95.

Que a fs. 143 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

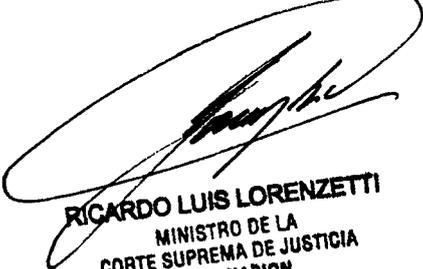
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria, de la instalación termomecánica del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 108/135 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 143 por la suma total de pesos novecientos noventa y dos mil setenta (\$ 992.070.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C./P.B.T.

S.G.A.	
J.P.	
D.A.	
SUB. COM.	

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION